



DIARIO OFICIAL DE COMUNICACIONES

GOBERNACION

ORDEN

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo que determina el Real decreto de 18 de junio de 1924 y conformándome con lo propuesto por esa Dirección general, he dispuesto se prorrogue por un nuevo plazo probable de noventa días y hasta nueva orden la comisión del servicio que desempeña en la Estafeta de Prat de Llobregat el funcionario de 5.000 pesetas, con destino en Barcelona, D. Alberto Iturmendi Casas, *pernoctando en su residencia habitual*, y que le fué conferida por acuerdo de ese Centro fecha 1 de enero último y prorrogada por Orden ministerial de 24 de marzo próximo pasado.

Lo digo a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de junio de 1932.—Por delegación, A. Galarza.

Señor Director general de Correos.

Señores Ordenador de Pagos, Jefe del Negociado de Contabilidad, Habilitado de esta Dirección general y Administrador principal de Barcelona.

TELECOMUNICACION

TRAFICO INTERIOR

MOVIMIENTO DE ESTACIONES

Abiertas nuevamente al servicio las Estaciones de Fontanerejo y Egea de los Caballeros (Zaragoza).

Reanuda servicio completo la Estación de Astorga (León).

Ha sido elevada a completa la Estación de Medina de Ríoseco (Valladolid). Anótese en Nomenclátor.

Madrid, 13 de junio de 1932.—El Director general, M. H. Barroso.

Señores Inspector general, Jefes de los Negociados de la Dirección general y Jefes de las Estaciones telegráficas.

CORREOS

CIRCULAR

ESTAFETAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 9 de marzo último y disposiciones complementarias relativas a los servicios rurales, he tenido a bien aprobar la propuesta de la Administración principal de Zaragoza, en virtud de la cual tendrán categoría de Estafeta los siguientes centros postales en dicha provincia:

Alhama de Aragón.

Almunia (La).

Ariza.

Ateca.

Alagón.

Belchite.

Borja.

Calatayud.

Cariñena.

Caspe.

Daroca.

Egea de los Caballeros.

Epila.
Gallur.
Morata de Jalón.
Morés.
Mequinenza.
Pina.
Ricla.
Sádaba.
Sos del Rey Católico.
Tarazona.
Tauste.
Uncastillo.

Madrid, 10 de junio de 1932.—El Director general, *S. Ocón*.

C O R R E O S

MATERIAL DE TRANSPORTES

A N U N C I O

Se saca a venta pública varios efectos de hierro y metal inútiles, existentes en el Almacén de Material de transportes de esta Dirección general, entre ellos un montacargas de hierro.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado citado, sito en la planta cuarta del Palacio de Comunicaciones, de diez a doce de la mañana, hasta el día 25 del actual, con excepción de los festivos.

El material puede examinarse en los días y horas indicados.

Madrid, 13 de junio de 1932.—El Director general, *S. Ocón*.

C O R R E O S

P E R S O N A L

CARTEROS URBANOS

C I R C U L A R

La Circular de 13 del pasado mes de mayo, por la que se restablecen las Habilitaciones en las Carterías urbanas, tiene como finalidad primordial, aparte de la de señalar las funciones de los Carteros urbanos en el aspecto administrativo, la de que no existan mayor número de Habilitados que el absolutamente preciso para la buena marcha de la función que se les confía, reduciendo su número al de Carterías dependientes de Oficinas principales que radiquen en capitales de provincias; pero como quiera que recientemente han sido autorizadas distintas Principales no enclavadas en capitales de provincias, para confeccionar las nóminas del per-

sonal técnico que de las mismas dependen, procede hacer extensiva esta autorización al personal del Cuerpo de Carteros urbanos, por lo que se entenderá modificado el apartado primero de la antes citada Circular de 13 de mayo anterior, en el sentido de que habrá un Habilitado de Cartería en las Administraciones principales en que exista Habilitado del Cuerpo técnico, con las obligaciones determinadas para éstos, en relación con el personal de las Carterías urbanas, y cuya elección se efectuará de acuerdo con lo prevenido en la repetida Circular.

Madrid, 7 de junio de 1932.—El Director general, *Ocón*.

BAJAS POR DEFUNCION

El día 27 del pasado mes de mayo falleció el Cartero D. Miguel Brun Montes, con el jornal de 9 pesetas, afecto a la Cartería de la Administración principal de Sevilla.

Madrid, 2 de junio de 1932.—El Director general, *Ocón*.

El día 5 del actual falleció el Cartero jubilado D. Pedro Torres Ramiro, con residencia en Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real).

Madrid, 8 de junio de 1932.—El Director general, *Ocón*.

El día 7 del actual falleció el Cartero don Anastasio Salguero Fernández, con el jornal de 8 pesetas, afecto a la Cartería de Burguillos del Cerro (Badajoz).

Madrid, 10 de junio de 1932.—El Director general, *Ocón*.

NOMBRAMIENTO

Por acuerdo de esta fecha, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2.º del vigente Reglamento orgánico del Cuerpo de Carteros urbanos, se ordena que D. Juan Benítez Castro, Cartero rural de Doña Mencía (Córdoba), donde a partir del 18 de mayo próximo pasado comenzó a funcionar una Estafeta urbana a cargo de personal técnico del Cuerpo de Correos, adquiera en dicha fecha el empleo de Cartero urbano, con el jornal de 7,50 pesetas, continuando afecto a dicha Oficina.

Madrid, 7 de junio de 1932.—El Director general, *Ocón*.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio y Administrador principal de Córdoba.